

XXXIII PREMIO NACIONAL DE POESÍA HERMANDAD DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Bases:

1^a Podrán concursar cuantos poetas lo deseen; siempre que sus obras se presenten en Castellano y no hayan conseguido el Primer Premio en las ediciones anteriores de este Certamen literario.

2^a Los premios estarán dotados de:

- Un Primer Premio de **1500€** y Galardón.
- Un Accésit de **600€** y Galardón.

3^a Los poemas ganadores y los finalistas que el jurado considere, podrán ser publicados en un libro, posteriormente, editado por la entidad organizadora.

4^a El jurado, podrá declarar desiertos los premios, en todo, o en parte.

5^a Los poemas deberán presentarse con una extensión mínima de catorce versos, y máxima de cien. La Hermandad de Cofradías de Peñaranda de Bracamonte se reserva la primera publicación de los trabajos premiados.

6^a Todos los originales deberán ser inéditos, en todos los soportes, y no premiados en ningún otro certamen literario.

7^a Los trabajos serán presentados escritos con procesador de textos, en soporte papel, en fuente Arial, con un tamaño de 14 puntos, interlineado sencillo, y en quintuplicado ejemplar, debidamente cosidos o grapados.

8^a El tema de los poemas deberá ajustarse, en su más extensa amplitud, a los valores esenciales y universales del ser humano, teniendo en cuenta el carácter peculiar de este certamen.

9^a Los originales se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en sobre cerrado las señas de autor, teléfono y copia del D.N.I., así como una breve nota biobibliográfica.

10^a El original con sus copias y la plica, deberán remitirse al **Apartado de Correos nº 26, 37300 Peñaranda de Bracamonte** (Salamanca) España.

11^a El plazo de admisión quedará cerrado el día **1 de marzo de 2026**, a las 14 horas; admitiéndose aquellos trabajos que ostenten el matasellos de origen, fecha igual o anterior a la citada.

12^a El jurado estará compuesto por relevantes personalidades de las letras. Se componerá se dará a conocer con los resultados del fallo del Concurso.

13^a Los poetas premiados se comprometen a desplazarse a Peñaranda de Bracamonte, para recibir los premios, en el Acto Cultural organizado al efecto y que oportunamente se anunciará.

14^a No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados.

15^a Los trabajos no premiados no serán devueltos, y serán destruidos a los diez días del fallo.

16^a La presentación de trabajos a este «XXXIII PREMIO NACIONAL DE POESÍA» implica la total aceptación por sus autores, tanto de las bases como del fallo del Jurado, que será inapelable.

Peñaranda de Bracamonte, diciembre de 2025